



CIRCULAR

Mexicali B.C. a 19 de septiembre 2025.

A TODO EL PERSONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente se hace de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral 5, de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California; de igual forma, en la Cláusula Decimotercera, numeral 11, de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se considera día **inhábil el lunes 22 de septiembre de 2025**, con motivo del Aniversario de la Creación del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California (S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.).

La presente disposición se hace extensiva para el personal de base, confianza y eventual, con excepción del personal adscrito al área de Resguardo Parlamentario, que deberá cubrir la guardia correspondiente en el edificio.

Sin más por el momento, agradezco su atención y reciba un cordial saludo.

Atentamente,

MTRA. VIRIDIANA LEAL GARCÍA
JEFA DE RECURSOS HUMANOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

